



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005127-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solicitudes de cambio de médico de familia de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005127, relativa a solicitudes de cambio de médico de familia de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805127-I formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solicitud de cambio de médico de familia de personas adultas.

El Programa informático “Tarjeta sanitaria” no permite asignar pediatra a ninguna persona mayor de 14 años al cambiar de médico de familia.

No obstante, en la Gerencia de Atención Primaria de Soria, con motivo de la migración de datos de “Medora 9” a “Medora 4”, se originó un error informático con descoordinación con la aplicación “Tarjeta Sanitaria” que afectó momentáneamente a 25 usuarios, problema que se resolvió nada más conocerse, llevándose a cabo una reasignación del facultativo anterior.

Desde la Gerencia Regional de Salud se están adoptando las medidas necesarias para resolver esta incidencia informática, y los usuarios vienen siendo atendidos con absoluta normalidad por los facultativos correspondientes a los que habían accedido por libre elección con anterioridad a que se presentara esta situación.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.